

ACTA SESION ORDINARIA-0067-2025

1
2 Acta número cero, cero, sesenta y siete del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del tres de febrero del año dos mil veinticinco. Contando
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz
7 Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
8 Fonseca, Regidores Suplentes: Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz Masis,
9 Ana Melissa Vindas Orozco y José David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños
10 Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes:
11 Mindy Fonseca Rubí, Karol Mora Arias, Aminta Conde Hernández y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
13 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

- 14 ORDEN DEL DÍA -----
15 ARTÍCULO I. Juramentaciones -----
16 ARTÍCULO II. Audiencia Fuerza Pública-----
17 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
18 ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia -----
19 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----
20 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia -----
21 ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión. -----
22 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos -----
23 ARTÍCULO IX. Clausura -----

24 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
25 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar a los señores: Walter Lara Carrillo,
26 cédula 109280399, María Hernández, cédula 104050389, Fanny López, cédula 111530171, Jorge
27 Eduardo Vargas Rubí, cédula 401280128, Francisco Madrigal Madrigal, cédula 402010598, Sergio
28 Ortíz Pérez, cédula 110840282 como integrantes de la Comisión Especial de la UEN del Agua Potable
29 y a los miembros del Comité de la Persona Joven: Christine Mendoza Morales, cédula 115380704,

1 Melissa Hernández Hernández, cédula 402150963, Bryan Arce Peralta, cédula 155841892815,
2 Christopher Ramírez Campos, cédula 402640109 y Raquel Fernández Vindas, cédula 604420946----
3 Los antes mencionados proceden a firmar el Libro de Juramentaciones. -----

4 El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente, procede a juramentar a la señora Angélica Salas Morales,
5 cédula 20391062 como integrante de la Comisión Especial de la UEN del Agua Potable. -----

6 **ARTÍCULO II. Audiencia Fuerza Pública**-----

7 El capitán Jaime Acuña procede a dar lectura a la presentación referente a la rendición de cuentas de
8 la Delegación Policial de San Isidro de Heredia. -----



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15



RENDICIÓN DE CUENTAS DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Generalidades del Cantón de San Isidro de Heredia



16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

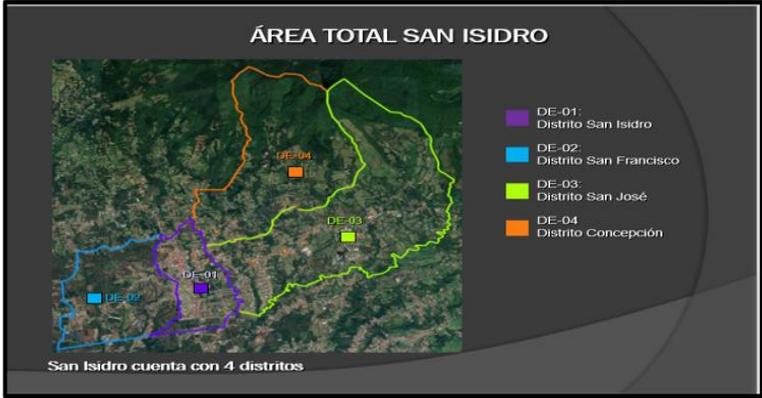
30



RENDICIÓN DE CUENTAS DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

San Isidro es el cantón número 6 de la provincia de Heredia Costa Rica, Su población aproximada refleja los 23,655 habitantes, posee una superficie territorial de 26.96 Km² y su división consta de 4 distritos:

- San Isidro
- San Francisco
- San José
- Concepción



San Isidro cuenta con 4 distritos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



Modelo Preventivo de Gestión de la Fuerza Pública

El Modelo Preventivo de Gestión Policial se concibe como el **sistema de gestión** de Fuerza Pública que tiene contiene los procesos de orden operativo, para la planificación, ejecución, evaluación y mejora continua del servicio policial preventivo con el objetivo de prevenir el delito a partir del adecuado abordaje a los factores de riesgo, de la focalización del servicio policial y el fortalecimiento de la relación con las comunidades.

Para el diseño de este Modelo Preventivo se priorizó las buenas prácticas y lecciones aprendidas de nuestra propia Fuerza Pública, **creando un modelo 100% costarricense que responde a las realidades, las necesidades y la caracterización propia de nuestra policía.**

Este Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública está integrado por dos Estrategias:

- (1) Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad"
- (2) Estrategia de Focalización del servicio policial por Nodos Demandantes.



¿QUÉ ES?
Sistema de gestión operativa policial de la Fuerza Pública para la prevención del delito y/o violencia.
Integrado por dos Estrategias:
Estrategia Focalización del Servicio Policial por nodos demandantes
Estrategia Sembremos Seguridad

PILARES
Policía orientada por Inteligencia (LP)
Policía de Policiamiento Comunitario
Policía basada en Evidencia (PBE)
Policía orientada a la Solución de Problemas (POP)

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Implementación Estrategia Sembremos Seguridad

NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA
Estrategia Integral Policial de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad"

3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 3.1. Trazabilidad de la estrategia.
- 3.2. Trazabilidad de las líneas de acción.
- 3.3. Impacto de las líneas de acción.

1 PLANIFICACIÓN

- 1.1. Definición y calendarización de las Delegaciones Policiales.
- 1.2. Elaboración de la apreciación situacional del territorio.
- 1.3. Instalación de la Mesa de Articulación local.

2 EJECUCIÓN

- 2.1. Recolección de evidencia.
- 2.2. Análisis estructural.
- 2.3. Diseño de las líneas de acción
- 2.4. Planificación de programas policiales preventivos.
- 2.5. Análisis operacional.

Delegación Policial de San Isidro



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública



Sembremos Seguridad es una estrategia que se implementa a nivel nacional, liderada por el Ministerio de Seguridad Pública que se realizará en los 82 cantones del país, busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía por medio de la percepción de las personas y estadísticas registradas, así como abordarlos para mitigar la problemática identificada mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales instituciones y participación ciudadana.

Objetivos específicos de Sembremos Seguridad:

- Priorizar delitos y riesgos sociales
- Identifica las estructuras criminales
- Articula capacidades interinstitucionales e institucionales



DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO



Avances de la Estrategia



Implementación Agenda de Trabajo



Mes
 Marzo 2024
 Semana
 08 al 29



Recolección de Información

Territorio		
Territorio 26,67 km ²		
Población Total 22.806		
Distrito	Población	Total encuestas
San Isidro	6.965	116
San José	7.922	139
Concepción	3.147	48
San Francisco	4.772	84
56,560	Total 42,651	387

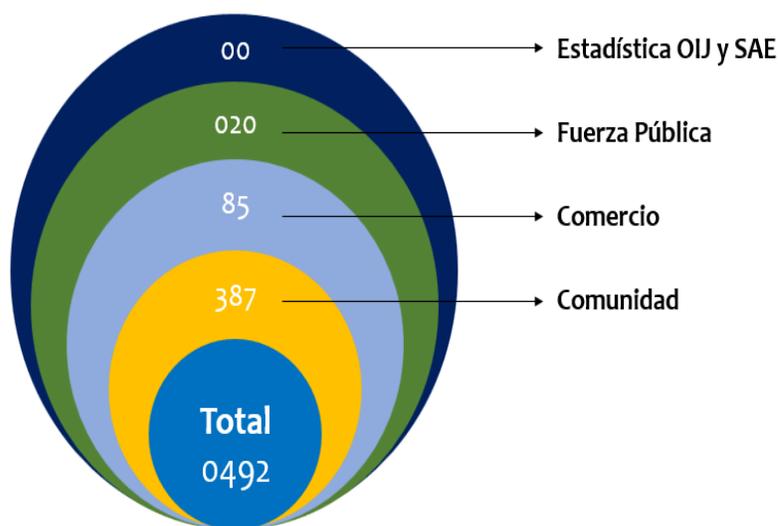
Implementación Agenda de Trabajo



Mes
 Marzo 2024
 Semana
 24 al 30



Datos Obtenidos





Implementación Agenda de Trabajo

Mes
Junio 2024
Semana
08 al 29

Factores identificados del Diagrama de Pareto

(Aplicando el 80/20 donde el 80% es lo Trivial y el 20% es lo vital. El 80% de los problemas provienen del 20% de las causas)

Factores Identificados
07

Riesgos sociales

Delitos

Otros Factores

51,85%

48,14%



Implementación Agenda de Trabajo



Mes
Agosto 2024
Semana
19 al 22

MIC-MAC

Matriz de Impactos Cruzado – Multiplicación Aplicada a una Clasificación



Implementación Agenda de Trabajo

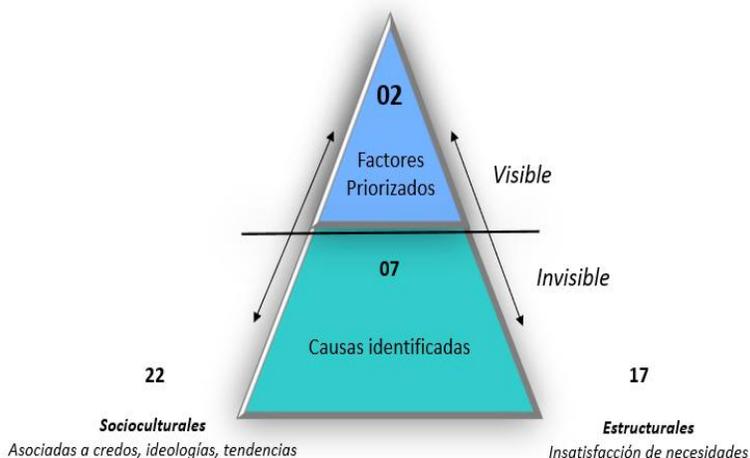


Setiembre
Semana
22 al 28



Triángulo de las Violencias

Violencia Directa 08



Implementación Agenda de Trabajo



Octubre
Semana
04 al 22



X
Líneas 2

X
Líneas 1



X
Líneas 1



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



LINEAS DE ACCIÓN CANTÓN DE SAN ISIDRO



AVANCE LINEAS DE ACCIÓN



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



LINEAS DE ACCIÓN CANTÓN DE SAN ISIDRO 2024 -2025



Lineas de Acción
 Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la "Deficiencia en el Alumbrado Público"

La deficiencia en el alumbrado público, corresponde al 44% del total de las respuestas realizadas.

Lineas de Acción
 Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a las "Hospedajes ilegales"

Los hospedajes ilegales, corresponden al 32% del total de las respuestas realizadas.

Lineas de Acción
 Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a las "Personas con Exceso de Tiempo de Ocio"

Las personas con exceso de tiempo de ocio, corresponden al 38% del total de las respuestas realizadas.

(2024-2025)

Lineas de Acción
 Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno al "Consumo de Alcohol"

El consumo de alcohol, corresponde al 57% del total de las respuestas realizadas.

(2024-2025)

Lineas de Acción
 Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno al "Consumo de drogas"

El consumo de drogas, corresponde al 70% del total de las respuestas realizadas.

(2024)

Dentro de la **Estrategia Sembremos Seguridad**, surge una iniciativa que busca trabajar en la prevención de delitos mediante la identificación y priorización de tipos de delitos y riesgos sociales

- Durante el año **2024**, se focalizaron **cinco Líneas de Acción** en conjunto, 03 Líneas de Acción competencia de la Municipalidad de San Isidro y 02 competencia de Fuerza Pública.
- Al mes de **febrero 2025** contamos únicamente con la **Línea de Acción "Consumo de Drogas"** y
- La **Línea "Consumo de Alcohol"** competencia Municipal



Avance de las Líneas de Acción



1 Línea de acción 1: Reducir el consumo de alcohol en la vía pública mediante operativos de control e inspección de establecimientos.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Cantidad de operativos realizados.	Realizar operativos regulares en áreas identificadas como puntos críticos de consumo de alcohol en la vía pública		x	No existe	Por definir	Fuerza Pública
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado
0	0	0	0	0	0	0	1

Avance de las Líneas de Acción



1 Línea de acción 1: Reducir el consumo de alcohol en la vía pública mediante operativos de control e inspección de establecimientos.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
2	Número de Establecimientos Inspeccionados mediante operativos interinstitucionales.	Realizar inspecciones periódicas en establecimientos que venden licor para garantizar que cumplen con las normativas de venta y evitar el consumo en la vía pública.		X	No existe	1 intervención interinstitucion al trimestral	Delegación Policial
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado
0	0	0	0	0	0	0	0

Avance de las Líneas de Acción



1 Línea de acción 1: Reducir el consumo de alcohol en la vía pública mediante operativos de control e inspección de establecimientos.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
3	Número de actividades realizadas.	Organizar eventos recreativos y deportivos en espacios públicos, con énfasis en la promoción de actividades saludables y libres de alcohol.	X		No existe	1 intervención interinstitucional trimestral	Delegación Policial
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado
0	0	0	0	0	0	0	0

Avance de las Líneas de Acción



2 Línea de acción 2: Reducir el consumo de drogas en la comunidad mediante el incremento en la participación en actividades recreativas y programas de prevención y apoyo familiar.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Número de programas educativos ejecutados.	Crear e implementar programas educativos y preventivos sobre el consumo de drogas dirigidos a diferentes grupos etarios y sociales.	X		No existe	Por Definir	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado
0	0	0	0	0	0	0	0

Avance de las Líneas de Acción



2

Línea de acción 2: Reducir el consumo de drogas en la comunidad mediante el incremento en la participación en actividades recreativas y programas de prevención y apoyo familiar.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
3	Alcance y frecuencia de las campañas (número de impresiones, visitas a sitios web, y participación en redes sociales)	Lanzar campañas de información y concientización sobre los riesgos del consumo de drogas, utilizando medios de comunicación locales y redes sociales.		X	No existe	Por Definir	Municipalidad

Periodo de Seguimiento

I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado						
0	0	0	0	0	0	0	0

Avance de las Líneas de Acción



2

Línea de acción 2: Reducir el consumo de drogas en la comunidad mediante el incremento en la participación en actividades recreativas y programas de prevención y apoyo familiar.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
4	Número de familias atendidas por los programas de apoyo	Desarrollar programas de apoyo y orientación para familias afectadas por problemas de adicción.		X	No existe	Por Definir	Municipalidad

Periodo de Seguimiento

I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado						
0	0	0	0	0	0	0	0

Avance de las Líneas de Acción



2

Línea de acción 2: Reducir el consumo de drogas en la comunidad mediante el incremento en la participación en actividades recreativas y programas de prevención y apoyo familiar.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
5	Número de horas de servicio comunitario prestadas por los voluntarios.	Establecer una red de voluntarios para apoyar la implementación de programas de prevención y asistencia, y fomentar la participación de la comunidad en la vigilancia y mantenimiento de los espacios públicos.		X	No existe	Por Definir	Municipalidad

Periodo de Seguimiento

I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado						
0	0	0	0	0	0	0	0



DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO



**Avance
Estrategia Sembremos Seguridad
Nivel Interno**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO



Mesas de Articulación 2024	Fecha	Consecutivo/Respaldo
	20/03/2024	MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-TH-54A-021-2024
	16/05/2024	MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-TH-54A-095-2024
	PENDIENTE	N/A

Estrategias Sembremos Seguridad

Avances	Fecha	Consecutivo/Respaldo
Informe de validación ESS	13/01/2024	MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-TH-54A-07-2024
Encuestas C, C y P	16/03/2024	MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-TH-54A-020-2024
Diagrama de Pareto	23/5/2024	PDF Carpetas compartidas y Ampo ESS 2024
MIC MAC	AGOSTO/ SETEMBRE	N/A
Triángulo de las Violencias	AGOSTO/ SETEMBRE	N/A



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO



Ordenes de Ejecución	Respaldo/ Consecutivo
Enero	OREJEC N° 001-2024-SS-DR4-D54
Febrero	OREJEC N° 003-2024-SS-DR4-D54
Marzo	OREJEC N° 006-2024-SS-DR4-D54
Abril	OREJEC N° 007-2024-SS-DR4-D54
Mayo	OREJEC N° 009-2024-SS-DR4-D54
Junio	OREJEC N° 0011-2024-SS-DR4-D54

Avances Estrategias Sembremos Seguridad 2024

** Se logra cumplir con la cantidad de Ordenes de Ejecución correspondiente para el desarrollo adecuado de la Estrategia*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO



Actividad N° 19- Cantidad de Comités de Seguridad Comunitaria, proyectos desarrollados
Cantidad de Comités 13

Proyecto Comunidad Organizada

Nombre oficial de cada Comité:	Nombre del Proyecto	Plazo (en meses aprox)	Marque si está en desarrollo	Marque si se ha finalizado
Calle Chaves	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Calle Chillal	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Red.seg Viento Fresco	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Vilaseca	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Red.seg sector Lourdes	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Comité Santa Cruz	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
La Cooperativa	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Lomas del Zurquí	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Calle Chavarria/Arracache	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Breña Mora	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Lomas Etapa 1	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Cuesta Chizos	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	
Calle Lajas	Campamento Jóvenes Atención líneas (1,2 y 5)	3	X	

Observaciones: Todas las comunidades están enlazadas en el mismo proyecto, todas tendrán participación, para el segundo trimestre se les dará seguimiento a los proyectos de las diez comunidades restantes.



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO



Actividad No 20-Cantidad de Comercios organizados, vinculados a proyecto de Comités de Seguridad Comunitaria.

Proyecto Comercios

Nombre oficial de cada Comercio:	Nombre del Proyecto	Comité que lidera el proyecto	Tipo de apoyo (Descripción breve) e): Participación de funcionarios de la empresa
Pizzería Riverside	Campamento Jóvenes	Red Cantonal	Difusión y Divulgación del evento por medio del local comercial
Hotel Villa Zurquí	Campamento Jóvenes	Red Cantonal	Difusión y Divulgación del evento por medio del local comercial
Barbería La Isidreña	Campamento Jóvenes	Red Cantonal	Difusión y Divulgación del evento por medio del local comercial
Verdulería El Pueblo	Campamento Jóvenes	Red Cantonal	Difusión y Divulgación del evento por medio del local comercial
Hotel Villa Ilusión	Campamento Jóvenes	Red Cantonal	Difusión y Divulgación del evento por medio del local comercial
Vivero Pitufo	Campamento Jóvenes	Red Cantonal	Difusión y Divulgación del evento por medio del local comercial
Almacén Lily	Campamento Jóvenes	Red Cantonal	Difusión y Divulgación del evento por medio del local comercial
La Selva Restaurante	Campamento Jóvenes	Red Cantonal	Difusión y Divulgación del evento por medio del local comercial

Observaciones: Todos los comercios están enlazados en el mismo proyecto, todos tendrán participación.





DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO



Cumplimientos Programas Policiales Preventivos

Actividad No 30- Cantidad de planificaciones diferenciadas ejecutada y finalizada.

Acciones asignadas en la Planificación Diferenciada	Meta	Cantidad
Capacitar 4 Centros Educativos Programa DARE Planificación Dif	4	4
Charla Prev Viol en Relaciones de Pareja (Estudiantes) Planificación Dif	75	79
Charla Violenc Domestic Intrafam (Comunidades) Planificación Dif	20	20
Capacitar a jóvenes y adolescentes en masculinidad por la igualdad	50	64
Capacitar a hombres adultos en el tema de masculinidad por la igualdad	10	10
Capacitar a personas jóvenes y adultos en el tema de trata de personas	50	60
CLAIS para la prevención del Femicidio	4	4
25% comunidades y 25% comercios Justicia restaurativa	25%	25
2 comunidades en el Programa Seguridad Comunitaria	2	2
4 comercios en el Programa Seguridad Comercial	4	4

Observaciones: Se realiza el cumplimiento del 100% de la planificación diferenciada.





DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN ISIDRO



Avances Programas Policiales Preventivos

Indicador de la actividad (PAO) Tabla Resumen	Cantidad durante el Trimestre
17-Cantidad de Comités de Seguridad Comunitaria creados.	2
18-Cantidad de Comercios capacitados	4
19-Cantidad de Comités de Seguridad Comunitaria, con proyectos desarrollados	0
20-Cantidad de Comercios organizados, vinculados a proyecto de Comités de Seguridad Comunitaria.	0
21-Cantidad de redes distritales vinculadas a proyectos de Comités de Seguridad Comunitaria.	0
22-Cantidad de redes cantonales vinculadas a proyectos de Comités de Seguridad Comunitaria	1
23-Cantidad de redes distritales conformadas	0
24-Cantidad de redes cantonales conformadas	0
25-Cantidad de sesiones de seguimiento a proyectos de redes distritales.	0
26-Cantidad de sesiones de seguimiento a proyectos de redes cantonales.	1
27-Cantidad de planificaciones diferenciadas para el despliegue de PPP	1
28-Cantidad de planes de capacitación diseñados	0
29-Cantidad de planes de capacitación diferenciada ejecutados y finalizados	1
30-Cantidad de planificaciones diferenciadas ejecutada y finalizada.	1
31-Cantidad de instrumentos aplicados para la verificación del cumplimiento de los planes diferenciados	0
32-Porcentaje de Programas Policiales Preventivos implementados	0
33-Cantidad de programas de Ligas Atlético conformado	0
34-Cantidad de entrenamientos semanales realizados mediante el programa de Ligas Atlético	0



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS














Estrategia Policial de Nodos Demandante 2024

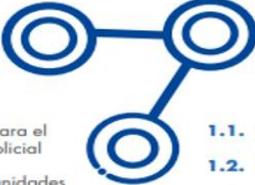


Estrategia de Focalización del Servicio Policial Preventivo por Nodos Demandantes:

3

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO POR SECTORES DINÁMICOS

- 3.1. Elaboración del Plan Anual Operativo para el seguimiento y evaluación del servicio policial preventivo.
- 3.2. Valoración y gestión de riesgos y oportunidades del servicio policial preventivo.
- 3.3. Monitoreo y seguimiento de servicio policial preventivo.
- 3.4. Realización de auditorías internas para la mejora continua del servicio policial preventivo.
- 3.5. Mejoramiento de procesos y procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- 3.6. Mejoramiento continuo en formación policial para el adecuado despliegue del servicio policial preventivo.



1

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO POR SECTORES DINÁMICOS

- 1.1. Georreferencia de factores de riesgo.
- 1.2. Georreferencia de la incidencia delictiva.
- 1.3. Delimitación de sectores dinámicos por nodos demandantes.
- 1.4. Diseño de respuestas policiales diferenciadas.
- 1.5. Testeo y seguimiento del servicio policial preventivo.

2

EJECUCIÓN DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO POR SECTORES DINÁMICOS

- 2.1. Vigilancia y patrullaje policial preventivo focalizado.
- 2.2. Recolección, análisis y tratamiento de factores de riesgo.
- 2.3. Traslado y análisis de información de interés policial.



ESTRATEGIA POLICIAL POR NODOS DEMANDANTES



Punto Crítico

Se define como un lugar específico de un territorio donde existe una concentración de delitos, los cuales puede ser de DCLV-DCLP

Nodos Demandantes

Se definen como pequeñas unidades geográficas de un máximo de extensión de 60 metros de radio donde coinciden los puntos críticos y zonas de concentración de factores de riesgo (clúster o un agrupamiento de estos dos tipos de variables), siendo estas unidades las que orientan el despliegue del servicio policial preventivo.

Sector Dinámico

El Sector Dinámico es la clave para diseñar las respuestas policiales diferenciales que realmente aborden la fenomenología presente en el territorio.






INFORME COMPARATIVO De APREHENCIONES Y DECOMISOS 2023-2024



Aprehensiones Región 4 Heredia 2023-2024

Tendencia Mensual - 2024

Enero - Octubre 2023 - 2024

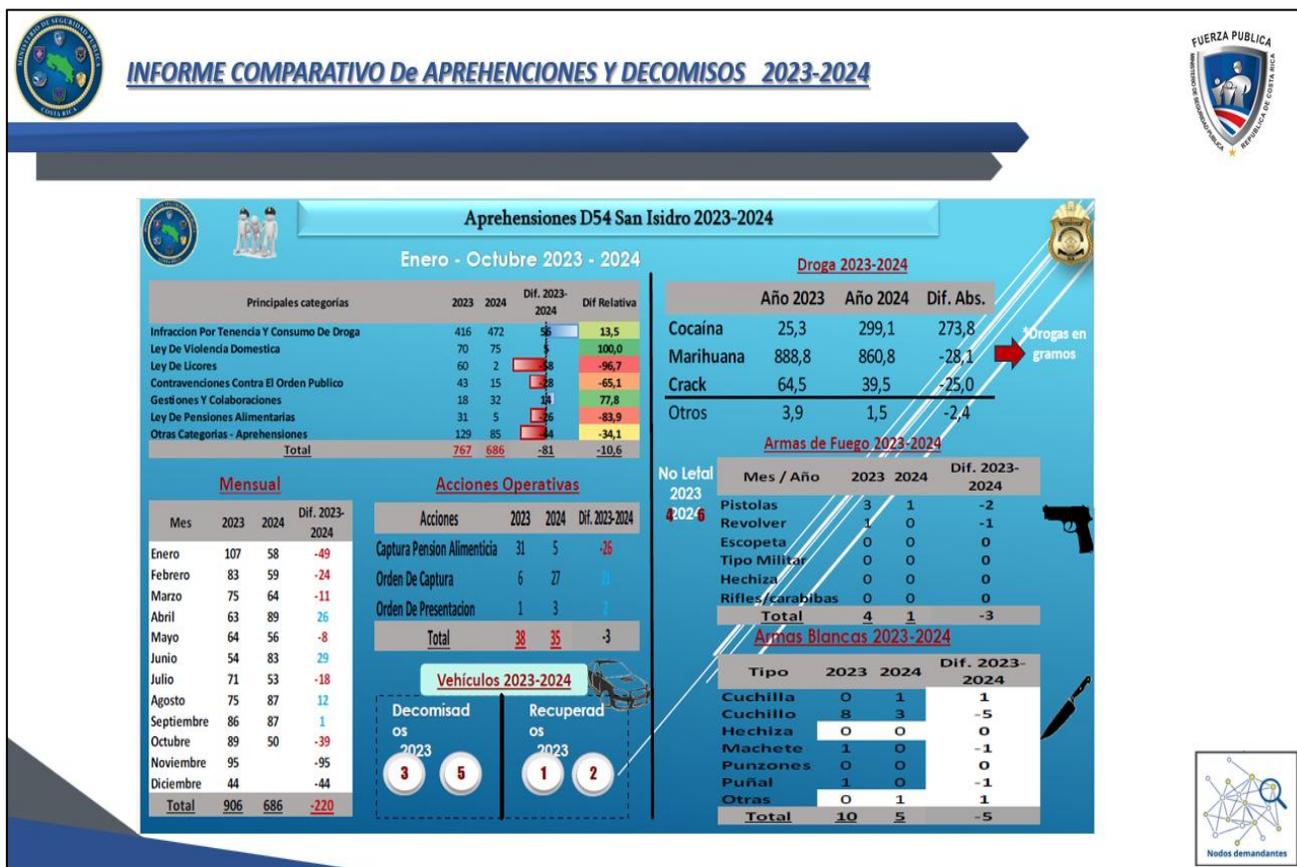
Año 2023	Año 2024	Diferencia
10 212	8 842	-1 370

Delegaciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total	Relativo %
D49 Heredia	295	273	358	289	378	317	356	297	208	236	3 007	34,0
D50 Barva	26	45	36	35	47	26	22	62	39	29	367	4,2
D51 Santo Domingo	67	41	76	67	61	55	55	64	57	67	610	6,9
D52 Santa Bárbara	25	39	29	35	19	24	25	26	52	43	317	3,6
D53 San Rafael	66	65	91	76	110	111	152	95	80	53	899	10,2
D54 San Isidro	58	59	64	89	56	83	53	87	87	50	686	7,8
D55 Belén	42	32	75	35	43	34	25	26	34	9	355	4,0
D56 Flores	37	42	34	26	55	31	28	27	20	23	323	3,7
D57 San Pablo	27	32	36	13	27	45	49	50	53	48	380	4,3
GAO R04	131	144	209	190	284	188	158	229	202	163	1 898	21,5
TOTAL GENERAL	774	772	1.008	855	1.080	914	923	963	832	721	8 842	100

Promedio Mensual 2024: 1074



Fuente: Elaboración SAE a partir de datos SAD, 1 enero al 31 Octubre 2024.



D54 San Isidro 2023-2024

Modalidad	Año 2023										Total 2023	Año 2024										Total 2024	Dif 2023-2024	Porcentaje % 2023-2024
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct			
Hurto	1	2	2	1	1	3	5	4	1	4	24	4	1	3	2	2	2	1	2	3	0	20	-4	-16,7
Asalto	2	1	3	1	0	1	1	1	2	0	12	3	2	0	1	1	3	2	0	3	2	17	5	41,7
Robo a Vivienda	1	0	0	2	0	0	1	1	2	1	8	1	4	2	0	2	1	7	0	1	0	18	10	125,0
Robo de Vehículo	1	1	0	3	0	1	4	0	1	0	11	1	1	1	1	1	0	0	2	3	2	12	1	9,1
Tacha de Vehículo	3	1	1	0	0	1	1	1	0	0	8	1	0	2	2	0	0	0	1	0	3	9	1	12,5
Robo a Edificación	0	3	2	1	0	1	2	1	1	0	11	0	0	0	2	1	0	1	0	1	0	5	-6	-54,5
Asalto a Vivienda	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-1	-50,0
Robo de Ganado	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-2	-100,0
Total general	8	8	8	9	2	8	14	8	8	5	78	10	9	8	8	7	6	11	5	11	7	82	4	5,1

Districtos	Año 2023	Año 2024	Diferencia Absoluto
SAN ISIDRO	39	53	14
SAN JOSE	17	18	1
SAN FRANCISCO	13	7	-6
CONCEPCION	9	4	-5
Total general	78	82	4

INFORME COMPARATIVO DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD 00017-UAC-R4-2025

Datos Comparativos

D54 San Isidro 2024-2025

Modalidad	Año 2024 Ene	Total	Año 2025 Ene	Total	Dif 2024- 2025	Porcentaje % 2024-2025
Asalto	3	3	2	2	-1	-33,3
Robo de Vehículo	1	1	2	2	1	100,0
Tacha de Vehículo	1	1	1	1	0	0,0
Hurto	2	2	0	0	-2	-100,0
Robo a Edificación	0	0	2	2	2	100,0
Robo a Vivienda	1	1	0	0	-1	-100,0
Total general	8	8	7	7	-1	-12,5

Distritos	Año 2024	Año 2025	Diferencia Absoluto
SAN ISIDRO	6	4	-2
SAN JOSE	2	1	-1
SAN FRANCISCO	0	0	0
CONCEPCION	0	2	2
Total general	8	7	-1

BENEMÉRITA
FUERZA PÚBLICA
 DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servir!



¡Muchas Gracias!

1 Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario agradece por la información brindada a la vez le consulta al
2 señor Jaime Acuña, sobre las limitantes en recursos. -----

3 El señor Jaime Acuña, capitán Fuerza Pública indica que existen mucho, pero sin embargo pueden
4 trabajar con lo que tienen que actualmente la dificultad es estabilidad de que no se tiene un lugar para
5 ubicar la delegación policial, pero puede que pronto se dé el contrato en el Centro Agrícola, pero este
6 cuenta con una debilidad en el internet y otros que no se pueden divulgar para que no sea de
7 conocimiento de la comunidad, pero que siempre se desea abrir un canal con la Municipalidad. -----

8 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

9 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0066-2025 del 27 de enero de 2025. -----

10 **ACUERDO 0121-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

11 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0066-2025 del 27 de enero de 2025. Siendo avalado por
12 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
13 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
14 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

15 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para que el señor Gerald
16 Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria explique ampliamente el
17 punto 18 de la correspondencia referente a la Modificación Presupuestaria 01-2025. -----

Municipalidad San Isidro de Heredia

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2025

Con la finalidad de atender las necesidades municipales que
fueran identificadas, es importante considerar para la
presentación de la Modificación Presupuestaria la disminución
y el incremento de los siguientes rubros:



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Para atender necesidades directas de la administración, específicamente en las partidas de servicios, materiales y suministros. Se incrementa los registros para Impresión, encuadernación y otros para empastes libros de actas Concejo Municipal, materiales y productos metálicos, herramientas e instrumentos para necesidades del periodo y textiles y vestuarios para realizar mantenimiento y colocación de persianas en edificio municipal.

Disminuye

- ✓ Servicios generales ₺250.000,00
- ✓ Actividades de capacitación ₺1.300.000,00
- ✓ Combustibles y lubricantes ₺250.000,00

Aumenta

- ✓ Actividades de capacitación ₺300.000,00
- ✓ Impresión, encuadernación y otros ₺1.000.000,00
- ✓ Materiales y productos metálicos ₺50.000,00
- ✓ Herramientas e instrumentos ₺250.000,00
- ✓ Textiles y vestuario ₺500.000,00



RECOLECCION DE BASURA

Para atención de necesidades directas del servicio, concernientes a la partida de bienes duraderos. Se incrementa en equipo de transporte debido al deterioro de la carrocería de los cajones de los camiones del servicio, se requiere la confección nueva del cajón para garantizar la seguridad del personal y personas cercanas al sitio de manejo, y para la renovación del equipo de identificación biométrica en apoyo a las labores administrativas

Disminuye

- ✓ Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ₺4.000.000,00
- ✓ Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ₺11.750.000,00

Aumenta

- ✓ Equipo de transporte ₺15.500.000,00
- ✓ Equipo y programas de cómputo ₺250.000,00



CEMENTERIO

Para atención de necesidades directas del servicio, concernientes a la partida de materiales y suministros, herramientas e instrumentos para adquisición de activos como carretilla agrícola, pala, rastrillo, Moto guadaña y textiles y vestuario para adquisición de toldo para las actividades que se realizan en el sitio.

Disminuye

- ✓ Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢570.000,00

Aumenta

- ✓ Herramientas e instrumentos ¢420.000,00
- ✓ Textiles y vestuario ¢150.000,00



SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)

Para la atención de necesidades competencia del servicio, referentes a la subpartida servicios en ciencias económicas y sociales para apoyar el servicio de Trabajo Social con la atención del Programa de Apoyo Alimentario y otros servicios de gestión y apoyo, para la atención individual de psicología clínica para personas que carecen de seguro social o que requieren de valoración para que eventualmente sean valorados como emergencia de salud mental.

Disminuye

- ✓ Actividades de capacitación ¢4.500.000,00

Aumenta

- ✓ Servicios en ciencias económicas y sociales ¢3.500.000,00
- ✓ Otros servicios de gestión y apoyo ¢1.000.000,00



SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Para la atención de necesidades competencia del servicio, referentes a la subpartida servicios en deducibles.

Disminuye

- ✓ Otros impuestos ₡300.000,00
- ✓ Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ₡300.000,00

Aumenta

- ✓ Deducibles ₡600.000,00



ACUERDO 0122-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Aprobar la alteración del orden del día para que el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria explique ampliamente el punto 18 de la correspondencia referente a la Modificación Presupuestaria 01-2025. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

DEFINITIVAMENTE-----

1. Oficio MSIH-AM-15-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 01-2025. ---

ACUERDO 0123-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se conoce oficio MSIH-AM-15-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 01-2025. -----

Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-15-2025 de fecha 31 de
2 enero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
 - 3 2. Aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2025 remitida por el señor Eddie Ramírez Sánchez,
4 Alcalde Municipal. -----
 - 5 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
7 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----
- 10 **ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia** -----
- 11 1. Oficio ADISE-009-25 de fecha 25 de enero de 2025, suscrito por el señor Christopher Josue
12 Gonzalez Tenorio, secretario ADISE, mediante el cual presentación la afectación que viven los
13 vecinos de Santa Elena por cierres de la Ruta 32. -----
- 14 **ACUERDO 0124-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se conoce oficio ADISE-009-25 de fecha 25 de enero de 2025, suscrito por el señor Christopher
17 Josue Gonzalez Tenorio, secretario ADISE, mediante el cual presentación la afectación que viven
18 los vecinos de Santa Elena por cierres de la Ruta 32. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 20 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio ADISE-009-25 de fecha 25 de
21 enero de 2025, suscrito por el señor Christopher Josue Gonzalez Tenorio, secretario ADISE. -----
 - 22 2. Indicar que este concejo apoya la gestión que realiza la comunidad de Santa Elena por medio de
23 ADISE y estamos conscientes de la afectación a Calle Mariquita, Calle Santa Elena y Calle
24 Cometa, como consecuencia de los cierres en la Ruta 32. -----
 - 25 3. Solicitar de nuevo al Ministro del Ministerio Obras Públicas y Transportes a que defina una fecha
26 según las indicaciones dadas por la Secretaría del Concejo Municipal por medio del acuerdo 0091-
27 2025, de la Sesión Ordinaria 0066-2025 de fecha 27 de enero de 2025. -----
 - 28 4. Indicar a los vecinos que se les informará con antelación para que se apersonen al Concejo
29 Municipal, en cuanto el Ministro del MOPT, nos confirme su visita al Concejo Municipal para
30 abordar esta problemática. -----

- 1 5. Trasladar el presente oficio a Christopher Josue Gonzalez Tenorio, secretario ADISE y al Ministro
2 del Ministerio Obras Públicas y Transportes. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----
7 2. Nota de fecha 25 de enero de 2025, suscrito por los vecinos de Santa Elena, mediante el cual
8 expresan su preocupación para lo cual solicita la pronta intervención y colaboración de la Alcaldía
9 por la afectación del libre tránsito en la Ruta 32. -----
10 **ACUERDO 0125-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
11 **Considerando** -----
12 I. Que se conoce nota de fecha 25 de enero de 2025, suscrito por los vecinos de Santa Elena, mediante
13 el cual expresan su preocupación para lo cual solicita la pronta intervención y colaboración de la
14 Alcaldía por la afectación del libre tránsito en la Ruta 32. -----
15 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
16 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal nota de fecha 25 de enero de 2025, suscrito
17 por los vecinos de Santa Elena. -----
18 2. Indicar que este concejo apoya la gestión que realiza la comunidad de Santa Elena y de igual manera
19 reprochamos la ausencia de las autoridades del MOPT a la reunión que se había coordinado para el
20 25 de enero de 2025. -----
21 3. Solicitar de nuevo al Ministro del Ministerio Obras Públicas y Transportes a que defina una fecha
22 según las indicaciones dadas por la Secretaría del Concejo Municipal por medio del acuerdo 0091-
23 2025, de la Sesión Ordinaria 0066-2025 de fecha 27 de enero de 2025. -----
24 4. Indicar a los vecinos que se les informará con antelación para que se apersonen al Concejo
25 Municipal, en cuanto el Ministro del MOPT, nos confirme su visita al Concejo Municipal para
26 abordar esta problemática. -----
27 5. Trasladar el presente oficio a los vecinos de Santa Elena, y al Ministro del Ministerio Obras Públicas
28 y Transportes. -----
29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
30 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 3. Nota sin fecha, suscrito por la señora Jo Anne Villegas Elizondo, secretaria de la Asociación del
4 Atletismo, mediante el cual solicitan una interpretación legal al artículo 64, inciso a), ya que se les
5 realizó una solicitud y este artículo no especifica cuales son los documentos que se requieren. ----

6 **ACUERDO 0126-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce nota sin fecha, suscrito por la señora Jo Anne Villegas Elizondo, secretaria de la
9 Asociación del Atletismo y dirigida específicamente al Comité de Deportes y Recreación de San
10 Isidro, mediante el cual solicitan una interpretación legal al artículo 64, inciso a), ya que se les
11 realizó una solicitud y este artículo no especifica cuales son los documentos que se requieren. -----

12 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal la nota sin fecha, suscrito por la señora Jo
14 Anne Villegas Elizondo, secretaria de la Asociación del Atletismo. -----

15 2. Solicitar a la Administración Municipal dar apoyo a la consulta realizada. -----

16 3. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Asociación de Atletismo. ---

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas

18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO.** -----

21 4. Correo electrónico de fecha 20 de enero de 2025, suscrito por los señores de la Asociación de
22 Atletismo de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan respuesta planteada a la
23 Administración. -----

24 **ACUERDO 0127-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce correo electrónico de fecha 20 de enero de 2025, suscrito por los señores de la
27 Asociación de Atletismo de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan respuesta planteada a
28 la Administración. -----

29 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el correo electrónico de fecha 20 de enero
2 de 2025, suscrito por los señores de la Asociación de Atletismo de San Isidro de Heredia. -----
3 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que brinde respuesta a la consulta
4 planteada ya que se remitió a la administración de parte de los interesados desde el 20 de diciembre
5 de 2024. -----
6 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Asociación
7 de Atletismo de San Isidro de Heredia. -----
8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
9 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.** -----
12 5. Oficio TRA-032-25-SCM de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por la señora Gabriela Guillén
13 Vargas, secretaria a.i. Concejo Municipal de Perez Zeledón, mediante el cual solicitan apoyo para
14 que el Poder Ejecutivo retire de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico. ----
15 **ACUERDO 0128-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
16 **Considerando** -----
17 I. Que se conoce oficio TRA-032-25-SCM de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por la señora
18 Gabriela Guillén Vargas, secretaria a.i. Concejo Municipal de Perez Zeledón, mediante el cual
19 solicitan apoyo para que el Poder Ejecutivo retire de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza
20 del Pacífico. -----
21 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
22 1. Manifestar nuestra solidaridad con lo planteado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.
23 2. Manifestar nuestra oposición como Concejo Municipal a la iniciativa del Poder Ejecutivo de
24 adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro
25 costarricense que está compuesto por agricultores de San Isidro. -----
26 3. Solicitar al Poder Ejecutivo el retiro de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza del
27 Pacífico por no convenir esto a los agricultores costarricenses, lo cuales se encuentran en completo
28 abandono y compromete en mayor nivel la seguridad alimentaria de nuestro país. -----
29 4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a la
30 adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los agricultores del país.

1 5. Notificar el presente acuerdo a todos los jefes de fracción en la Asamblea Legislativa, a la
2 Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa y al Concejo Municipal de Pérez
3 Zeledón. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 6. Recurso de Revocatoria por el suscrito Luis Araya Chang, mediante el cual se encuentra
8 inconforme con la resolución de las 17:00 horas del 17 de enero de 2025. -----

9 **ACUERDO 0129-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce Recurso de Revocatoria por el suscrito Luis Araya Chang, mediante el cual se
12 encuentra inconforme con la resolución de las 17:00 horas del 17 de enero de 2025. -----

13 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Declarar de conocimiento para este concejo el Recurso de Revocatoria por el suscrito Luis Araya
15 Chang. -----

16 2. Trasladar a la Administración para que brinde la respuesta en tiempo y forma. -----

17 3. Notificar el presente acuerdo al señor Luis Araya Chang y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
18 Alcalde Municipal. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
20 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO.** -----

23 7. Correo electrónico de fecha 27 de enero de 2025, enviado por parte del Comisión Cívica de San
24 Josecito, mediante el cual solicitan se retome la solicitud de insumos para llevar a cabo el pasacalle
25 el día 16 de marzo de 2025. -----

26 **ACUERDO 0130-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce correo electrónico de fecha 27 de enero de 2025, enviado por parte del Comisión
29 Cívica de San Josecito, mediante el cual solicitan a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
30 que se retome la solicitud de insumos para llevar a cabo el pasacalle el día 16 de marzo de 2025. --

1 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 27 de enero de 2025, enviado por parte
3 del Comisiones cívica de San Josecito. -----
4 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación. -----
5 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión cívica de San Josecito y a la Comisión Municipal de
6 Asuntos Culturales. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
8 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

- 10 8. Correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la señora Yeimmy Oviedo Ugalde,
11 mediante el cual adjunta nota de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por el señor José Ronald
12 Venegas Araya, mediante el cual presenta renuncia al cargo de la presidente de la Junta Directiva
13 del Liceo de San Isidro de Heredia. -----

14 **ACUERDO 0131-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando -----**

- 16 I. Que se conoce correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la señora Yeimmy
17 Oviedo Ugalde, mediante el cual adjunta nota de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por el señor
18 José Ronald Venegas Araya, mediante el cual presenta renuncia al cargo de la presidente de la Junta
19 Directiva del Liceo de San Isidro de Heredia. -----

20 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 21 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la señora
22 Yeimmy Oviedo Ugalde, mediante el cual adjunta nota de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por
23 el señor José Ronald Venegas Araya. -----
24 2. Agradecer al señor José Ronald Venegas Araya por los servicios prestados a la Junta de Educación
25 del Liceo de San Isidro de Heredia y le deseamos muchos éxitos en sus gestiones personales y
26 profesionales. -----
27 3. Solicitar a la señora directora empezar el trámite para la sustitución de dicha renuncia. -----
28 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Yeimmy Oviedo Ugalde y al señor José Ronald Venegas
29 Araya. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
 2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
 3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 9. Correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la Asociación de Atletismo de San
 5 Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta documentación solicitada por el comité de deportes de
 6 San Isidro de Heredia. -----

7 **ACUERDO 0132-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la Asociación de
 10 Atletismo de San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta documentación solicitada por el
 11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

12 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 13 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la
 14 Asociación de Atletismo de San Isidro de Heredia. -----
- 15 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal brinde un informe de la
 16 documentación que tramitaron las demás Asociaciones. -----
- 17 3. Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Atletismo de San Isidro de Heredia. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
 19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
 20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 9. Oficio MSIH-AM-032-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
 22 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES, S.A. (Mejoramiento de Vías en el cantón. Tercer avance 25% de la orden de compra indicada, para un total de 55% de avance en sitio).	00100001010000000628	¢28.722.707.83

30 **ACUERDO 0133-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-032-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por el señor
- 3 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago a la empresa
- 4 Constructora Hermanos Brenes, S.A correspondiente al servicio de **“Mejoramiento de vías del**
- 5 **cantón, tercer avance 25% de la orden de compra indicada, para un total de 55% de avance**
- 6 **en sitio”**, por un monto de **¢28.722.707,83** (veintiocho millones setecientos veintidós mil
- 7 setecientos siete colones con 83/100) en cancelación de la factura N°00100000100000000628 con
- 8 fecha 28 de enero 2025, Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----
- 9 a. Copia de la factura N°00100000100000000628 con fecha 28 de enero 2025, por un monto
- 10 de **¢28.722.707,83** (veintiocho millones setecientos veintidós mil setecientos siete colones
- 11 con 83/100) a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A. -----
- 12 b. Copia de orden de compra N° 1524 con fecha 28 de octubre 2024 girada a Constructora
- 13 Hermanos Brenes, S.A. -----
- 14 c. Copia del Informe de Pago **N°05-2025 MSIH-AM-PEP-0018 -2025 de fecha 17 de enero**
- 15 **de 2025** suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
- 16 Presupuestaria. -----
- 17 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° **UTGV –AP003-2025 de**
- 18 **fecha 29 de enero 2025.** -----
- 19 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
- 20 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
- 21 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
- 22 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
- 23 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
- 24 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
- 25 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
- 26 unificado. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
- 27 efecto liberatorio. -----
- 28 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
- 29 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 30 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones

1 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
2 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
3 las excepciones antes dichas. -----

4 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
5 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
6 recepción del documento de cobro”. -----

7 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
8 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
9 **Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Aprobar el pago a la de Constructora Hermanos Brenes S.A., o en su defecto a la persona
11 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
12 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los
13 derechos de pago, las facturas N°00100000100000000628 con fecha 28 de enero 2025 por un
14 monto de de **¢28.722.707,83** (veintiocho millones setecientos veintidós mil setecientos siete
15 colones con 83/100) a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A. -----

16 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe
17 de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar
18 los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
19 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
20 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una
21 cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
22 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

23 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
24 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica
26 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y
27 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 1 11. Oficio MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-45-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por la
2 señora Yajaira Quesada Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Naranjo, mediante el
3 cual remiten el voto de apoyo a la campaña del INAMU “Basta ya”. -----
4 **ACUERDO 0134-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
5 **Considerando** -----
6 I. Que se conoce oficio MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-45-2025 de fecha 30 de enero de 2025,
7 suscrito por la señora Yajaira Quesada Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Naranjo,
8 mediante el cual remiten el voto de apoyo a la campaña del INAMU “Basta ya”. -----
9 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
10 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MN-CONCEJO-SCT-
11 ACUERDO-45-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por la señora Yajaira Quesada
12 Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Naranjo. -----
13 2. Dar a apoyo a la campaña del INAMU “Basta ya” remitida por el Concejo Municipal de Naranjo.
14 3. Trasladar el presente oficio a la Comisión Municipal de la Mujer para su conocimiento. -----
15 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Yajaira Quesada Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo
16 Municipal de Naranjo y a la Comisión Municipal de la Mujer. -----
17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
18 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
20 12. Oficio SCMT-052-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por la señora Daniela Fallas Porras,
21 secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el cual remiten el voto de apoyo en el que
22 se solicita al Poder Ejecutivo declarar Emergencia al Cantón de Los Chile. -----
23 **ACUERDO 0135-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
24 **Considerando** -----
25 I. Que se conoce oficio SCMT-052-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por la señora Daniela
26 Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el cual remiten el voto de
27 apoyo en el que se solicita al Poder Ejecutivo declarar Emergencia al Cantón de Los Chile. -----
28 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio SCMT-052-2025 de fecha 30 de
2 enero de 2025, suscrito por la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de
3 Tarrazú. -----
- 4 2. Indicar a la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú que este
5 Concejo Municipal brindó apoyo a la Municipalidad de los Chiles. -----
- 6 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal
7 de Tarrazú. -----
- 8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica
9 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 11 13. Oficio ADISE 014-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por la señora Luz Mariana Solís
12 Cascante, presidente de ADISE, mediante el cual solicita la exoneración de impuestos en apego a la
13 Ley 10398. -----
- 14 **ACUERDO 0136-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se conoce oficio ADISE 014-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por la señora Luz
17 Mariana Solís Cascante, presidente de ADISE, mediante el cual solicita la exoneración de impuestos
18 en apego a la Ley 10398. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ----**
- 20 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio ADISE 014-2025 de fecha 30 de
21 enero de 2025, suscrito por la señora Luz Mariana Solís Cascante, presidente de ADISE. -----
- 22 2. Trasladar el oficio de cita a la Administración para que por medio de los departamentos
23 correspondientes brinden respuesta a la señora Mariana Solís Cascante, presidente de ADISE.
- 24 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora
25 Mariana Solís Cascante, presidente de ADISE. -----
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 14. Oficio MSIH-CM-SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana
2 Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual adjunta control de
3 acuerdos de 2024 y 2025. -----

4 **ACUERDO 0137-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce oficio MSIH-CM-SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la
7 señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual adjunta
8 control de acuerdos de 2024 y 2025. -----

9 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo municipal acuerda: ----**

10 1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-CM-SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025,
11 suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal. -----

12 2. Trasladar a la Administración, Comisiones Municipales y Concejos de distritos para su
13 conocimiento y revisión. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, Comisiones
15 Municipales y Concejos de distritos. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
17 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 15. Oficio MSIH-CM-SCM-106-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana
20 Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual brinda informe referente
21 a la solicitado en el acuerdo 0104-2025 referente a los integrantes del Comité de Deportes. -----

22 **ACUERDO 0138-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce oficio MSIH-CM-SCM-106-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la
25 señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual brinda
26 informe referente a la solicitado en el acuerdo 0104-2025 referente a los integrantes del Comité de
27 Deportes. -----

28 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo municipal acuerda: ----**

- 1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-CM-SCM-106-2025 de
2 fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del
3 Concejo Municipal. -----
4 2. Trasladar el oficio de cita a los miembros del Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de
5 Gobierno y Administración. -----
6 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
8 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
10 16. Oficio MSIH-CM-AI-4-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
11 Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita vacaciones el día 7 de febrero de 2025. ----
12 **ACUERDO 0139-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
13 **Considerando** -----
14 I. Que se conoce oficio MSIH-CM-AI-4-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora
15 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita vacaciones el día 7 de
16 febrero de 2025. -----
17 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo municipal acuerda:** -----
18 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-4-2025 de fecha 31
19 de enero de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
20 2. Brindar el día solicitado de vacaciones por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
21 Municipal. -----
22 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la
23 señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora a.i. de Recursos Humanos para su control. -----
24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----
28 17. Oficio MLU-SM-064-25-2024/2028 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Vivian
29 María Retana Zúñiga, secretaria del Concejo Municipal de la Unión, mediante el cual solicitan que
30 en calidad de actores clave en el ámbito laboral, se respalde el régimen municipal y se unan al

1 llamado de acción en defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas, implementando
2 medidas en sus respectivos territorios que contribuyan a prevenir la violencia y brindar un entorno
3 seguro para los menores. -----

4 **ACUERDO 0140-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce oficio MLU-SM-064-25-2024/2028 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la
7 señora Vivian María Retana Zúñiga, secretaria del Concejo Municipal de la Unión, mediante el cual
8 solicitan que en calidad de actores clave en el ámbito laboral, se respalde el régimen municipal y se
9 unan al llamado de acción en defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas,
10 implementando medidas en sus respectivos territorios que contribuyan a prevenir la violencia y
11 brindar un entorno seguro para los menores. -----

12 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MLU-SM-064-25-2024/2028 de
14 fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Vivian María Retana Zúñiga, secretaria del
15 Concejo Municipal de la Unión. -----

16 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de
17 Seguridad para que por medio de los departamentos correspondientes puedan implementar
18 medidas para la defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas del Cantón. -----

19 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la Comisión
20 Municipal de Seguridad y a la señora Vivian María Retana Zúñiga, secretaria del Concejo
21 Municipal de la Unión. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
23 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 18. Oficio MSIH-AM-15-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
26 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 01-2025. -----

27 **ACUERDO 0141-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce correo electrónico de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Sheirys
2 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta rendición de cuentas del mes de
3 enero. -----

4 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el correo electrónico de fecha 31 de enero
6 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

7 2. Trasladar el adjunto a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
8 recomendación. -----

9 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la
10 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
12 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

15 1. Oficio MSIH-AM-HM-HM-05-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal,
16 referente al reporte detallado de ingresos contables del 25 al 31 de enero 2025, por un monto de
17 ¢83.089.274.32. -----

18 **ACUERDO 0142-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-05-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera
21 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 25 al 31 de enero 2025, por un
22 monto de ¢83.089.274.32. -----

23 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

24 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el Oficio MSIH-AM-HM-HM-05-2025,
25 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 2. Oficio MSIH-AM-RRHH-0018-2025 suscrito por la Lic. Paola Zúñiga, Encargada del
30 Departamento de Recursos Humanos, referente a respuesta a advertencia AI-AD-1-2025,

1 debilidades en las acciones de personal y seguimiento al debido proceso de las boletas de vacaciones
2 y permisos con goce de salario por parte de las jefaturas y del Departamento de Recursos Humanos
3 de la Municipalidad. -----

4 **ACUERDO 0143-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-0018-2025 suscrito por la Lic. Paola Zúñiga, Encargada
7 del Departamento de Recursos Humanos, referente a respuesta a advertencia AI-AD-1-2025,
8 debilidades en las acciones de personal y seguimiento al debido proceso de las boletas de vacaciones
9 y permisos con goce de salario por parte de las jefaturas y del Departamento de Recursos Humanos
10 de la Municipalidad. -----

11 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

12 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-RRHH-0018-2025
13 suscrito por la Lic. Paola Zúñiga, Encargada del Departamento de Recursos Humanos. -----

14 2. Remitir el oficio de cita a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para lo que
15 corresponde. -----

16 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la
17 Lic. Paola Zúñiga, Encargada del Departamento de Recursos Humanos. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 4. Análisis de la aplicación de la Ley 10359 denominada “Apoyo Municipal para Adultos Mayores
23 en pobreza”. -----

24 **ACUERDO 0144-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se presenta análisis de la aplicación de la Ley 10359 denominada “Apoyo Municipal para
27 Adultos Mayores en pobreza”, suscrito por la Lic. Claribel Chaves, Coordinadora Hacienda
28 Municipal. -----

29 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal lo presentado para la aplicación de la Ley
2 10359 “Apoyo Municipal para Adultos Mayores en pobreza”. -----
- 3 2. Trasladar el análisis a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación. -----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
6 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 4. Oficio MSIH-AM-IGDS-INF-002-2025, suscrito por la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora
9 DIGDS, en el cual remite propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio Municipal del
10 Centro de Cuido Infantil “Bajo el arcoíris”. -----
- 11 **ACUERDO 0145-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 12 **Considerando** -----
- 13 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-INF-002-2025, suscrito por la señora Evelyn Arroyo,
14 Coordinadora DIGDS, en el cual remite propuesta solidaria para la fijación de precio del servicio
15 Municipal del Centro de Cuido Infantil “Bajo el Arcoiris”. -----
- 16 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 17 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-IGDS-INF-002-2025,
18 suscrito por la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora DIGDS. -----
- 19 2. Trasladar el oficio de cita a las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y Gobierno y
20 Administración para su respectivo análisis y recomendación para este Concejo Municipal. -----
- 21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
22 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 24 5. Oficio MSIHAM-AAM-01-2025 suscrito por Zeidy Aguilar, Asistente Alcaldía, en el cual presenta
25 informe de egresos correspondiente a los meses de julio a diciembre 2024, con base al Artículo 17,
26 inciso f) “Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice. –
- 27 **ACUERDO 0146-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 28 **Considerando** -----
- 29 I. Que se conoce oficio MSIHAM-AAM-01-2025 suscrito por Zeidy Aguilar, Asistente Alcaldía, en
30 el cual presenta informe de egresos correspondiente a los meses de julio a diciembre 2024, con base

1 al Artículo 17, inciso f) “Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos
2 que autorice. -----

3 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIHAM-AAM-01-2025 suscrito
5 por Zeidy Aguilar, Asistente Alcaldía. -----

6 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
7 recomendación. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
9 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

11 oficio MSIH-AM-16-2025 de fecha 03 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Eddie Ramirez Sanchez,
12 alcalde Municipal, mediante el cual presenta la Liquidación superávit. -----

13 **ACUERDO 0147-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando -----**

15 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-16-2025 de fecha 03 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Eddie
16 Ramirez Sanchez, alcalde Municipal, mediante el cual adjunta el oficio MSIH-AM-PEP-023-2025,
17 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria,
18 referente a la Liquidación Presupuestaria del año 2024 para su aprobación por parte del Concejo
19 Municipal. -----

20 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

21 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-16-2025 de fecha 03 de
22 febrero de 2025, suscrito por el Lic. Eddie Ramirez Sanchez, alcalde Municipal. -----

23 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
24 recomendación. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
26 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

28 6. Mesa de trabajo Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

29 **ACUERDO 0148-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando -----**

- 1 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita realizar una mesa de trabajo el martes 04
2 de febrero de 2025 a las 7:00p.m. con la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para
3 conocer la liquidación presupuestaria presentada por la Alcaldía Municipal. -----
4 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**
- 5 1. Convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el día 04 de febrero de 2025
6 a las 7:00 p.m. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
8 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
- 10 8. Cumplimiento 1694-2024. -----
11 **ACUERDO 0149-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
12 **Considerando -----**
- 13 I. Que en cumplimiento 1694-2024, se conoce correo electrónico suscrito por la señora Karen
14 Madrigal, Proveedora a.i., en el cual indica que con relación a este acuerdo está en ejecución, el
15 gasto de la compra es de la misma partida presupuestaria de los uniformes, mismo que no estaba
16 contemplado dentro del presupuesto por lo que se encuentra en modificación presupuestaria para
17 realizar la compra. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**
- 19 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal correo electrónico suscrito por la señora Karen
20 Madrigal, Proveedora a.i. -----
21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
22 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**
- 24 9. Cumplimiento al acuerdo 0037-2025. -----
25 **ACUERDO 0150-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
26 **Considerando -----**
- 27 I. Que en cumplimiento 0037-2025, correo electrónico suscrito por la señora Karen Madrigal,
28 Proveedora a.i., en referencia a los estantes de libros, se procede a informar que los mismos se
29 encuentran en coordinación para el traslado y el otro para eliminación de activos para su desecho.
30 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal correo electrónico suscrito por la señora Karen
2 Madrigal, Proveedora a.i. -----
- 3 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis. -----
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
5 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 7 10. Oficio MSIH-AM-SJ-008-2025 suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal, referente a la
8 Planta de Tratamiento ubicada en el Portillo. -----
- 9 **ACUERDO 0151-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
10 **Considerando** -----
- 11 I. Que en cumplimiento 0042-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-008-2025 suscrito por el Lic.
12 Daniel Pérez, Asesor Legal, referente a la Planta de Tratamiento ubicada en el Portillo, en la cual
13 existe una posible donación de terreno a la ESPH, para lo cual se emite el criterio respectivo. -----
- 14 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 15 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-SJ-008-2025 suscrito por el
16 Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal. -----
- 17 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y la Empresa de Servicios Públicos de
18 Heredia para lo que corresponde. -----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
20 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 11. Remisión de formato Excel referente al informe de la Evaluación anual y Ejecución Semestral
23 2025 de la Municipalidad y Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
- 24 **ACUERDO 0152-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
25 **Considerando** -----
- 26 I. Que en cumplimiento a los acuerdos 0088-2025 y 0090-2025, se conocen los oficios MSIH-AM-
27 PEP-0020-2025 y MSIH-AM-PEP-0021-2025, suscrito por el señor Gerald Hall, Programación y
28 Ejecución Presupuestaria, en el cual procede a remitir información en formato Excel del Informe de
29 Evaluación anual y ejecución semestral 2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y del
30 Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

1 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal los oficios MSIH-AM-PEP-0020-2025 y
3 MSIH-AM-PEP-0021-2025, suscrito por el señor Gerald Hall, Programación y Ejecución
4 Presupuestaria. -----

5 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
7 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 12. Cumplimiento a los acuerdos 1611-2024 y 1194-2024. -----

10 **ACUERDO 0153-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que en cumplimiento de los acuerdos 1611-2024 y 1194-2024 referente a las solicitudes del señor
13 Alonso Dalorzo, se conoce el correo electrónico y oficio CCDRSIH-04-2025 de fecha 27 de enero
14 de 2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo en el cual brinda respuesta a las
15 consultas realizadas por el señor Alonso Dalorzo. -----

16 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

17 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal lo documentación presentada por el señor
18 Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----

19 2. Trasladar el oficio de cita y correo electrónico suscrito por el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo
20 al señor Alonso Dalorzo para su conocimiento. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO.** -----

25 13. Sesiones Extraordinaria para Rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal y Policía Municipal. -

26 **ACUERDO 0154-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que el señor Alcalde Municipal, Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal solicita dos fechas
29 para realizar Sesiones Extraordinarias, una corresponde para el día 06 de marzo del 2025 en el cual
30 la Policía Municipal deberá presentar la rendición de cuentas de labores y la otra es en cumplimiento

1 al Artículo 17, inciso G) del Código Municipal en el cual indica que debe rendir cuentas a los vecinos
2 del Cantón, ante el Concejo Municipal el cual debe ser discutido y aprobado en la primer quincena
3 de marzo de cada año. -----

4 II. Que la Sesión Extraordinaria del 13 de marzo se realizará en el Salón Parroquial de la Iglesia de San
5 Isidro de Heredia. -----

6 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 7 1. Brindar Sesiones Extraordinarias los días 06 de marzo y 13 de marzo para lo correspondiente. -----
- 8 2. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo Municipal realizar la
9 publicación en El Diario Oficial de la Gaceta. -----
- 10 3. Solicitar a la Administración que realice una publicación en la página oficial de la Municipalidad
11 para conocimiento de la comunidad. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.** -----

16 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

17 1. Apertura del Libro de Actas de la Comisión Especial de la UEN del Agua Potable. -----

18 **ACUERDO 0155-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se toma acuerdo para la apertura de un nuevo Libro de Actas para registrar todas las reuniones
21 y decisiones a tomar por la Comisión Especial de la UEN del Agua Potable. -----

22 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 23 1. Solicitar a la señora Floribeth Calderón Barquero, secretaria de Comisiones Municipales que realice
24 un nuevo de Libro de Actas para la Comisión Especial UEN del Agua Potable. -----
- 25 2. Solicitar la apertura del Libro de Actas de cita a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
26 Municipal. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
28 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.** -----

- 1 2. La señora presidenta Angélica Salas Morales, indica a los señores Regidores Propietarios que en el
2 transcurso del día se trasladara el enlace para la capacitación de Estrategos. -----
3 3. Agregar a la Agenda de la Sesión Extraordinaria del 06 de febrero la audiencia con la personería
4 del OIJ. -----

5 **ACUERDO 0156-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

- 7 I. Que debido a la aceptación de la visita por parte del Organismo de Investigación para exponer las
8 diferentes preocupaciones y situaciones que se viven en el Cantón, se solicita agregar a la agenda
9 de la Sesión Extraordinaria la audiencia de la visita de los personeros del OIJ. -----

10 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 11 1. Incluir a la Agenda de la Sesión Extraordinaria de 06 de febrero de 2025 la audiencia de los
12 personeros del OIJ y Juramentaciones de los integrantes de la persona joven y Comisión Especial
13 del Agua. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

- 19 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
20 Comisión Municipal de Obras. -----

21 **ACUERDO 0157-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

- 23 I. Que se conoce dictamen CMO-01-2025 de la Comisión Municipal de Obras referente al control de
24 acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal, el cual se transcribe a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada del 28 de enero 2025** -----

28 **A partir de las 18 horas** -----

29 **Tema:** Control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce el **ACUERDO 1762-2024** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
2 0056-2024 del 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se presenta el control de acuerdos por
3 parte de la Alcaldía Municipal. -----

4 **Por tanto** -----

5 La Comisión Municipal de Obras, recomienda al honorable Concejo Municipal -----

6 1. Dar por recibido **ACUERDO 1762-2024** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
7 0056-2024 del 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se presenta el control de acuerdos por
8 parte de la Alcaldía Municipal. -----

9 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, que departe de esta comisión no ha pendientes. -----

10 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

11 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, José David Mena Zúñiga
12 y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO FIRME.** -----

13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-01-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
15 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Avalar el dictamen CMO-01-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
18 Isidro de Heredia. -----

19 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su
20 conocimiento. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Ana Melissa
22 Vindas Orozco, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ACUERDO 0158-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce dictamen CMO-02-2025 de la Comisión Municipal de Obras referente a
27 Agropecuarias el Encanto Azul S.A., el cual se transcribe a continuación: -----

28 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----

29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

30 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada del 28 de enero 2025** -----

1 **A partir de las 18 horas** -----

2 **Tema:** Inversiones Agropecuarias el Encanto Azul S.A., -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce el **ACUERDO 0057-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
5 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025. -----

6 ➤ Que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-098-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol,
7 Coordinador de Desarrollo Urbano a.i., dirigido al señor Luis Araya Chang, Representante de la
8 Sociedad Inversiones Agropecuarias El Encanto Azul S.A. -----

9 ➤ Que se conoce la resolución No. 06-2025 de las diecisiete horas del diecisiete de enero de 2025,
10 referente a recurso de apelación interpuesto por el Lic. Jurguen Kinderson Roldán, en su carácter
11 de Apoderado Especial de la Empresa denominada Inversiones Agropecuarias el Encanto Azul
12 S.A., en contra del acta de cierre 001-2025 de las dieciséis horas del 14 de enero de 2025. -----

13 **Por tanto** -----

14 La Comisión Municipal de Obras, recomienda al honorable Concejo Municipal -----

15 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0057-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

17 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, como jefe de las dependencias municipales, que, a
18 través del Departamento de Servicios Informáticos, sea publicado en la página web de la
19 Municipalidad. -----

20 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, José David Mena Zúñiga
22 y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO FIRME**. -----

23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-02-2025 de la Comisión Municipal de Obras
24 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
25 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Avalar el dictamen CMO-02-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
28 Isidro de Heredia. -----

29 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que remita el informe legal referente
30 al tema. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Ana Melissa
2 Vindas Orozco, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----
5 **ACUERDO 0159-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----
7 I. Que se conoce dictamen CMO-03-2025 de la Comisión Municipal de Obras referente al Proyecto
8 de MAKANI, el cual se transcribe a continuación: -----
9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----
10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
11 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada del 28 de enero 2025** -----
12 **A partir de las 18 horas** -----
13 **Tema: Proyecto al proyecto MAKANI** -----
14 **Considerando** -----
15 I. Que se conoce el **ACUERDO 0060-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
16 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025. Que se presenta la minuta de la reunión llevada a
17 cabo con Casa Max, en el cual se realizó un registro del estado actual de la calle y aceras por medio
18 de un video y fotografías, este se inició desde el frente del lote correspondiente al proyecto al
19 proyecto MKANI hasta la intersección entre calles Vilaseca, Cipreses, Nazareth y Lomas Verdes. -
20 **Por tanto** -----
21 La Comisión Municipal de Obras, recomienda al honorable Concejo Municipal -----
22 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0060-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
23 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025. Que se presenta la minuta de la reunión llevada a
24 cabo con Casa Max, en el cual se realizó un registro del estado actual de la calle y aceras por medio
25 de un video y fotografías, este se inició desde el frente del lote correspondiente al proyecto al
26 proyecto MKANI hasta la intersección entre calles Vilaseca, Cipreses, Nazareth y Lomas Verdes y
27 dejar de conocimiento. -----
28 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
29 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, José David Mena Zúñiga
30 y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO FIRME.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-03-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
3 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

4 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Avalar el dictamen CMO-03-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
6 Isidro de Heredia. -----

7 2. Declarar de conocimiento el dictamen CMO-03-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la
8 Municipalidad de San Isidro de Heredia para este Concejo Municipal. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
10 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos** -----

13 1. Moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

14 **ACUERDO 0160-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se ha tramitado ante el Concejo Municipal, mediante oficio MSIH-AM-PEP-0005-2025, de
17 fecha San Isidro de Heredia, 15 de enero del 2025, suscrito por Gerald Hall Hernández Coordinador
18 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, Asunto: Informes Ingresos y Egresos
19 diciembre 2024. -----

20 En el informe de egresos se registra en el rubro Impuestos específicos sobre la construcción, un
21 ingreso real por 139 209 102,98 colones, superior en 54 209 102,98 colones a los 85 000 000,00 de
22 colones presupuestados. -----

23 **POR LO TANTO** -----

24 Con fundamento en los antecedentes anotados y el Considerando, los regidores suscribientes
25 mocionamos para que el Concejo Municipal: -----

26 1. Solicitar al alcalde Eddie Ramírez Sánchez, en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la
27 notificación del presente acuerdo, mediante los funcionarios competentes, tramite a consideración
28 del Concejo Municipal un informe de los 10 permisos de construcción de mayor monto de pago de
29 impuesto sobre la construcción, otorgados en el año 2024, conforme el siguiente detalle: -----

30

Numero de Permiso de Construcción	Monto	Persona física o jurídica al que se le otorgó	Tipo de Proyecto (casa, urbanización, condominio, centro comercial, colegio privado, movimiento tierras, etc.)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2. Notificar el presente acuerdo a la Auditoria Sheirys Villalobos Campos, para lo procedente conforme a derecho. -----

3. Que se dispense la presente moción de dictamen de Comisión y se declare definitivamente aprobada.

Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitar al alcalde Eddie Ramírez Sánchez, en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, mediante los funcionarios competentes, tramite a consideración del Concejo Municipal un informe de los 10 permisos de construcción de mayor monto de pago de impuesto sobre la construcción, otorgados en el año 2024, conforme el siguiente detalle: -----

Numero de Permiso de Construcción	Monto	Persona física o jurídica al que se le Otorgó	Tipo de Proyecto (casa, urbanización, condominio, centro comercial, colegio privado, movimiento tierras, etc.)
Total			

2. Notificar el presente acuerdo a la Auditoria Sheirys Villalobos Campos, para lo procedente conforme a derecho. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3. Moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario mediante el cual solicita tener un dialogo con el Sistema de Emergencia del 911, para que la población conozca el funcionamiento de mismo. -----

1 **ACUERDO 0161-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario mediante
4 el cual indica que se han visto muchas quejos de los vecinos en los chats de seguridad ya que
5 mencionan que el 911 no contestan a tiempo, no dan número de reporte entre otras situaciones,
6 por lo que se considera importante tener un dialogo con la coordinación del 911 para que hagan
7 conocimiento a la comunidad el funcionamiento del servicio y si existe algún tipo de situación que
8 está provocando que las personas se quejen de que no estén contestando las llamadas de manera
9 inmediata. -----

10 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Brindar audiencia en Sesión Extraordinaria a la coordinación del 911 el día 03 de abril a las 7:00
12 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Solicitar a los representantes del 911 confirmar la asistencia mediante el correo electrónico
14 dilana.fonseca@sanisidro.go.cr, antes del 04 de abril de 2025. -----

15 3. Notificar el presente acuerdo a la Institución del 911 para lo que corresponde. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 3. Moción presentada por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, referente al estado
21 de puentes. -----

22 **ACUERDO 0162-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente,
25 mediante el cual solicita conocer el informe que habían realizado los inspectores del MOPT
26 referente los puentes sobre carretera Nacional, es decir, desde el centro del distrito de San José,
27 San Isidro de Heredia hasta la ruta 32, ya que se puede observar que la mayoría se encuentran en
28 mal estado a la comunidad que transita por la misma puede correr riesgo de un accidente. -----

29 II. Que estas solicitudes se han realizado desde años anteriores y aún no se conoce una respuesta. ----

30 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Solicitar a los inspectores del MOPT, que presenten un informe del estado de los puentes de la ruta
2 que se indica anteriormente. -----
- 3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----
- 7 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente procede a presentar denuncia por parte de una
8 vecina de Viento Fresco. -----
- 9 **ACUERDO 0163-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 10 **Considerando** -----
- 11 I. Que se conoce la moción presentada por el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente
12 mediante el cual indica que ha recibido denuncias por parte de una vecina de viento Fresco, ya que
13 desde el 25 de noviembre se presentó a la Administración para poner la denuncia por que se está
14 realizando una construcción sin permisos y estas se ven peligrosos y a la fecha no han recibido
15 respuesta alguna. -----
- 16 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 17 1. Trasladar la presente moción a la Administración para que brinde respuesta al mismo. -----
- 18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----
- 22 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente le consulta a la señora secretaria que por que no
23 se vio el correo electrónico en correspondencia. -----
- 24 La señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., le consulta por el nombre, una vez que el señor
25 José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente le indica, la señora Dilana procede con verificar la
26 información y se confirma que la señora envió el correo, pero venia en blanco y se le dio respuesta
27 indicándole que estaba vacío el correo y no se recibió más respuesta al respecto. -----
- 28 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que se atendió el caso una vez que ella se
29 comunicó con su persona, y el tema ahorita esta con el departamento de genero por un tema del PANI,
30 y que este es un poco complicado por la ubicación, sin embargo se ha estado detrás del caso y que

1 incluso se están realizando cambio con el departamento de inspecciones ya que desde que se entró se
2 encontraron muchas anomalías. -----

3 5. Solicitud por parte del señor síndico propietario de San Isidro, mediante el cual solicita que se
4 respeten los correos electrónicos de los Concejos de distrito. -----

5 **ACUERDO 0164-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, indica que, bajo
8 un acuerdo de Concejo de distrito, se les solicita respetuosamente a las comunidades, Asociaciones,
9 entre otras, que remitan las solicitudes al correo electrónico creado para el Concejo de distrito, ya
10 que han tenido problemas de comunicación con la información. -----

11 II. Recomendar a la comunidad que si desean realizar una actividad lo hagan con antelación. -----

12 III. Que en caso de querer hacer alguna solicitud a los Concejos de distritos se dirijan a las siguientes
13 direcciones electrónicos: -----

<u>Distrito</u>	<u>Correo electrónico</u>
San Isidro de Heredia	concejodistritosanisidroheredi@gmail.com
Concepción	consejodistritoconcepcion@hotmail.com
San José, San Isidro de Heredia	cgsjsi@gmail.com
San Francisco, San Isidro de Heredia	correspondencia.cdsf@gmail.com

20 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 21 1. Solicitar a la comunidad que respeten los medios de comunicación. -----
- 22 2. Indicar a la comunidad que únicamente se recibirá información remitida a correos electrónicos
23 citados. -----
- 24 3. Solicitar a la Administración y a los Concejos de distrito que se publique la siguiente información
25 en las páginas oficiales de la Municipalidad, para conocimiento de los vecinos del Cantón. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

30 6. Comunicado de cambio de sede de las Sesiones del Concejo de distrito de San Isidro de Heredia.

1 **ACUERDO 0165-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, comunica que
4 bajo acuerdo del Concejo de distrito se determina un cambio de sede de las Sesiones Ordinarias y
5 Extraordinarias, que las mismas se van a realizar en el Jardín de niños José Martí los primeros
6 martes de cada mes a partir de las 7:00 p.m. -----

7 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

8 1. Declarar de conocimiento el comunicado realizado por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico
9 propietario de San Isidro de Heredia. -----

10 2. Solicitar a la Administración que se realice una publicación en la página oficial de la Municipal
11 para conocimiento de los vecinos del Cantón. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.** -----

16 7. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario hace solicitud de verificación por
17 comentarios en la página oficial de Facebook de la Municipalidad. -----

18 **ACUERDO 0166-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita verificar los comentarios en
21 una publicación realizada en la página oficial de la Municipalidad sobre los trabajos realizados por
22 la Policía Municipal, ya que una vecina hizo un comentario y un señor llamado Francisco Meléndez,
23 trató de manera ofensiva a la misma, esto considerando la moción presentada por el señor Sergio
24 Ortíz referente a las situaciones que se dan hoy en día con las mujeres, esto para que desde la
25 Municipalidad se pueda tomar las acciones pertinentes. -----

26 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

27 2. Solicitar a la Administración que realice la verificación de esta y que tomen las medidas
28 respectivas. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
30 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----

4 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero sesenta y
5 siete, del tres de febrero del dos mil veinticinco, al ser las veintiún horas con veintisiete minutos. ----

6
7

8 _____

9 Licda. Angélica Salas Morales
10 Presidenta del Concejo Municipal

Licda.Dilana Fonseca Rodríguez
Secretaria a.i. Concejo Municipal

11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----